



## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AYALA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025.**

### **PRESIDENTE**

D. Prudencio Otegui Echevarría

### **CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup>. Karmele Población Martínez  
D<sup>a</sup>. Marian Mendiguren Mendibil  
D<sup>a</sup>. Iratxe Parro Uzquiano  
D<sup>a</sup>. Izaskun García Aresti  
D<sup>a</sup>. Irantzu Apodaca Sánchez  
D. Gentza Alamillo Udaeta  
D. Iñigo Pinedo Vadillo  
D<sup>a</sup>. Montse Angulo Solloa  
D. Unai Campo Arenaza  
D<sup>a</sup>. Susana Martín Benavides

En Respaldiza, siendo las diecinueve horas del día veinte de febrerode dos mil veinticinco, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en Sesión Plenaria Ordinaria y convocada con la antelación dispuesta en el artículo 46 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, presidida por el Sr. Alcalde D. Prudencio Otegui , con la asistencia de los/as señores/as Concejales/as, que se señalan al margen, asistidos por la Secretaria, D<sup>a</sup>.Ariana Barañano Bárbara.

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Ariana Barañano Bárbara

El Sr. Alcalde da la bienvenida a todas/os al Pleno y sin más comentarios, se pasa a tratar los siguientes puntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**:

### **1º.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Plenaria ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2024.**

Sin que haya comentarios al respecto, se pasa a la votación del acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 17 de octubre, que es aprobada por unanimidad de los/as concejales/as presentes (10 concejales/as presentes de 11 que forman la corporación municipal).

### **2º.- Declaración institucional del 8 de marzo.**



Dado que el presente asunto del orden del día se ha introducido en virtud del artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con carácter previo al debate y a la votación del asunto, es necesaria una votación independiente para ratificar la inclusión del punto en el orden del día.

Sin que haya intervenciones, se procede a la votación para ratificar la inclusión del punto en el orden del día de la sesión, que es aprobado la unanimidad de los/as presentes.

Toma la palabra, la Sra. Concejala, Doña Irantzu Apodaka (Aiara Batuz) para explicar que en la comisión se analizaron las dos propuestas: la declaración de EUDEL y la moción de EH Bildu y que como llegaron a un acuerdo y la semana siguiente es ya el 8 de marzo, que por eso se ha votado la urgencia.

Explica que la declaración reconoce el trabajo del movimiento del movimiento feminista y que también hace referencia al acuerdo de Beijing, en donde se pusieron en marcha la hoja de ruta mundial para lograr la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la relación de sus derechos humanos, y que el Ayuntamiento de Ayala se compromete a dotarse de las estructuras para desarrollar políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista con los recursos y personal suficiente, acorde a los estándares de calidad de las políticas públicas de igualdad.

También inidica que se hace referencia a impulsar el asociacionsimo de mujeres y feministas como base para la interlocución y la incidencia de las mujeres sobre las políticas públicas de igualdad, a adoptar acuerdos para crear condiciones que faciliten la participación e incidencia igualitaria de mujeres y hombres en los gobiernos locales, a actualizar los protocolos locales de atención y coordinación para la reparación de las víctimas y supervivientes de la violencia machista contra las mujeres, a desarrollar programas de prevención de la violencia machista entre la ciudadanía, movilizandando especialmente a hombres y niños, a poner en marcha procesos locales de sensibilidad para la futura transformación de la economía de los cuidados desde el enfoque feminista, a rendir cuentas periódicamente en relación con la agenda feminista, recogida en los planes de actuación local en materia de igualdad y lucha contra la violencia machista, a trabajar en torno al modelo de gobernanza a través de la igualdad y de los planes internos y seguir estableciendo cauces para promover el empoderamiento de las mujeres, a poner en marcha de un proyecto sobre visibilización de las mujeres del primer sector en el municipio de Ayala, junto con responsables institucionales, trabajadores y trabajadoras y colectivos de las diferentes áreas y a garantizar recursos suficientes para la Emakumeen Gela.

Señala que se pretende apoyar la convocatoria del 8 de marzo por parte del Ayuntamiento de Ayala, hacienda un llamamiento a la ciudadanía para que acuda y reconocer la aportación y el trabajo del movimiento feminista en la consecución de una sociedad justa e igualitaria.

Sin que haya más intervenciones, se procede a la votación del asunto que es aprobado por unanimidad de los/as presentes.



Toma la palabra, el Sr. Concejäl, Don Gentza Alamillo (EAJ-PNV) para puntualizar que les ha sorprendido que han estado en contacto con las personas por parte de EAJ - PNV que están en la ejecutiva de EUDEL y que han preguntado si en la ejecutiva de EUDEL había habido mociones alternativas o se había votado de forma diferente por parte de los partidos de forma diferente. Indica que les sorprende que en la comisión ejecutiva en EUDEL se ha aprobado la moción de EUDEL por unanimidad de todos los partidos políticos y que EH Bildu presente una alterantiva.

Comenta que sí que es cierto que, a veces, se suele aterrizar la moción de EUDEL a lo que es la realidad de Ayala, que es lo que se venía haciendo, pero que simplemente quería hacer ese comentario.

### **“Declaración del 8 de marzo de 2025**

*Hoy, 8 de marzo de 2025, con motivo del día Internacional de las mujeres, queremos unirnos a la conmemoración del 30 aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing en 1995. Estos acuerdos pusieron en marcha la hoja de ruta mundial para lograr la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la realización de sus derechos humanos.*

*Además, es un día para reconocer el trabajo del Movimiento Feminista y de las personas que han luchado por llegar hasta aquí y para poner en la mesa los retos de cara al futuro.*

*Es imprescindible hablar de la influencia que la organización y las interpelaciones del movimiento han tenido en la lucha por los derechos para implicar a toda la sociedad. En este sentido, presentamos esta declaración desde la asunción de la responsabilidad que corresponde a esta institución.*

*En tres décadas de recorrido se han dado avances importantes, pero la evolución ha sido desigual y todavía ningún país en el mundo ha alcanzado la igualdad de género entre mujeres y hombres. Así y todo, los índices de igualdad muestran que el avance ha sido notable en aquellos contextos en los que el desarrollo normativo e institucional de las políticas de igualdad han confluído con el impulso sostenido del movimiento feminista.*

*El 30º aniversario es la oportunidad de renovar los compromisos y voluntades para alcanzar las metas acordadas en Beijing, movilizandoo los recursos necesarios para afrontar los desafíos y enfrentar los obstáculos que aún persisten.*

*Las instituciones vascas, y los gobiernos locales en especial, cuentan con la evidencia acumulada en estos 30 años, que avala y legitima las políticas de igualdad basadas en la agenda feminista global.*



*Es el momento de apostar por el mantenimiento de la vida en condiciones dignas y justas: eso requiere una mirada feminista en todas las políticas que impulsamos desde las instituciones.*

*El aumento de las desigualdades estructurales de género es una realidad innegable: las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de la carga de los cuidados, remunerada y no remunerada; y esta última, además, ha tomado un rumbo de precarización considerable. Urgen respuestas integrales que respondan adecuadamente a esta situación de crisis, en todos los ámbitos y niveles, desde lo global hasta lo local y viceversa.*

*En nuestro limitado marco competencial, tenemos claro que mientras no seamos soberanas de nuestras vidas en nuestros territorios no podremos impulsar todos los cambios necesarios: sin embargo, hay posibilidades de que se vaya dibujando ese camino, de que se abran fisuras en el sistema, y precisamente la local es la zona idónea.*

*Para ello, hay que coordinar las instituciones y abrir cauces para que la ciudadanía participe real y eficazmente en las decisiones públicas, en especial los diversos grupos de mujeres y el movimiento feminista. Tenemos que afrontar adecuadamente la gran responsabilidad pública que tenemos, y eso hay que hacerlo desde premisas feministas, impulsando la articulación y la participación, elaborando planes y programas transformadores, atendiendo emergencias y posibilitando todos los recursos necesarios.*

*Debemos ser conscientes de esta situación y las políticas públicas que la atiendan deberían llevarla también a empoderar a las mujeres. Para ello es imprescindible llevar adelante la Gobernanza Feminista. La Gobernanza Feminista ha sido históricamente ubicada en las políticas de igualdad como uno de los pilares de los Planes de Igualdad y a esto se le ha llamado Buen Gobierno. Consiste en mirar más las formas de hacer que lo que se hace.*

*Es un proceso de democratización en general, otra mirada para definir prioridades; un cambio en los procedimientos de actuación y de trabajo. Cuando hablamos de gobernanza feminista hablamos de un liderazgo transformador y es necesario incorporar la perspectiva feminista en el proceso soberanista que queremos llevar a cabo.*

*Las Políticas de Igualdad han creado en los últimos años un sistema básico de recursos y planes. Han sido imprescindibles para abrir caminos y en su desarrollo aún nos queda camino por recorrer. Es destacable la cruzada de las fuerzas ultraconservadoras contra ellas y tenemos claro que estaremos en su defensa y promoción como instituciones. Pero hoy queremos decir que necesitamos políticas más allá, tenemos que poner en marcha una transversalidad radical.*

*Es decir, tenemos que romper estructuras estancas y construir y gestionar proyectos comparados entre diferentes departamentos. Esto lo llamamos Política Feminista, queremos sacar de la esquina los "temas de las mujeres" y hacerlos universales. Queremos hablar de cuidados, economía, urbanismo y Violencia Machista, de todo, desde una perspectiva feminista. Ante estas notables necesidades y grandes retos, nuestro país debe iniciar una dinámica transformadora y compartida, reconociendo ese esfuerzo y compromiso desde las*



*instituciones, recibiendo propuestas y reivindicaciones, e impulsando y fortaleciendo espacios de encuentro y diálogo.*

*Por ello, los ayuntamientos vascos se suman al movimiento mundial para acelerar el logro de la igualdad de género, apostando por el empoderamiento de mujeres y niñas y la defensa de los derechos de las mujeres. Con el fin de contribuir desde el ámbito local al avance en las áreas críticas globales, el Ayuntamiento Ayala-Aiara se compromete a:*

- Dotarse de las estructuras para desarrollar políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista, con los recursos y el personal suficiente, acorde a los Estándares de Calidad de las políticas públicas de igualdad.*
- Impulsar el asociacionismo de mujeres y feminista como base para la interlocución y la incidencia de las mujeres sobre las políticas públicas de igualdad.*
- Adoptar acuerdos para crear condiciones que faciliten la participación e incidencia igualitarias de mujeres y hombres en los gobiernos locales.*
- Actualizar los protocolos locales de atención y coordinación para la reparación de las víctimas y supervivientes de la violencia machista contra las mujeres.*
- Desarrollar programas de prevención de la violencia machista entre la ciudadanía, movilizándolo especialmente a los hombres y niños.*
- Poner en marcha procesos locales de sensibilización para la futura transformación de la economía de los cuidados desde el enfoque feminista.*
- Rendir cuentas periódicamente en relación con la agenda feminista recogida en los planes de actuación local en materia de igualdad y lucha contra la violencia machista.*
- Trabajar en torno al modelo de gobernanza a través de la igualdad y de los Planes Internos y seguir estableciendo cauces para promover el empoderamiento de las mujeres.*
- Puesta en marcha de un proyecto sobre visibilización de las mujeres del primer sector en el municipio de Ayala junto con responsables institucionales, trabajadores y colectivos de las diferentes áreas.*
- Garantizar recursos suficientes para la Emakumeen Gela.*
- Apoyar la convocatoria del 8 de marzo promovida por el ayuntamiento, haciendo un llamamiento a la ciudadanía para que acuda.*
- Reconocer la aportación y el trabajo del Movimiento Feminista en la consecución de una sociedad justa e igualitaria.”*

### **3º.- Aprobación, en su caso, de la moción presentada por EH-BILDU para la suficiencia financiera y reparto justo para las entidades locales.**

La Sra. Primera Teniente de Alcalde, Doña Karmele Población (EH Bildu) toma la palabra y, en euskera explica su postura al respecto. En este sentido, indica que el tema de la financiación de las entidades locales viene del año 97 y que ya en el año 2018 se preparó un documento en el que se analizaban una serie de consecuencias y se contemplaban una serie de recomendaciones que no se ha cumplido. Señala, en euskera, que en al moción se explica cómo los Ayuntamientos tienen cada vez más competencia, cada vez más trabajo, cada vez más burocracia y todo con el mismo personal, por lo que lo que se pide es que se actualice ese modelo de financiación y que se realicen los cambios legales oportunos.



Toma la palabra la Sra. Concejala, Doña Iratxe Parro (Aiara Batuz) para comentar, en euskera, que desde Aiara Batuz se votará a favor y que como ya dijeran en la comisión, en esa situación que comentaban también se encuentran las Juntas Administrativas del municipio, que tienen mucho más trabajo porque hay más competencia y más burocracia.

Interviene el Sr. Concejal, Don Gentza Alamillo (EAJ – PNV) para explicar, en euskera, que su voto será en contra porque EAJ – PNV presentará su propia moción al respecto y que ahí reflejarán sus ideas.

Sin que haya más intervenciones, se procede a la votación del asunto que es aprobada por mayoría de los/as presentes:

VOTOS A FAVOR: 6 (Aiara Batuz, EH Bildu)

VOTOS EN CONTRA: 5 EAJ - PNV

Y en su virtud, y

**VISTA.-** *La moción presentada por EH Bildu relativa suficiencia financiera y un reparto justo para las entidades locales.*

**VISTO.-** *El dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Movilidad, Función pública y sociosanitaria de fecha 11 de febrero de 2025.*

*El Pleno de la Corporación, por mayoría de los/as Concejales/as que integran la Corporación (6 concejales/as de 11 concejales/as que integran la Corporación), ACUERDA:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la moción presentada por EH Bildu relativa a la suficiencia financiera y un reparto justo para las entidades locales, cuyo contenido literal es el siguiente:*

# ehbildu

## **"TOKI-ERAKUNDEEN FINANTZAZIO NAHIKOTASUN ETA BIDEZKO BANAKETA BATEN ALDEKO MOZIOA**

*Azken hamarkada hauetan, Toki Erakundeez gairako instituzio ezberdinek onartutako legeen bitartez eta urteetan zehar gaur egun arte sortu diren gizarte-premia berrietatik eratorritako zerbitzuak eta eskumenak hartu dituzte beren gain EAeko Toki Erakundeez. Duela zortzi urte onartu zen EAeko Toki Erakundeen Legeak herritarrengandik gertuen dauden instituzioen berezko zerbitzu eta eskumenak zehaztu zituen. Zerbitzu eta eskumen horiek, subsidiaritate-printzipiotik abiatuta, positiboki eragin dute gure bizilagunentzako zerbitzuen kalitatean eta, horrez gain, lege hau tokiko autonomia indartzeko tresna bilakatu dela esan dezakegu.*



*Hala ere, kontuan izan behar da 19/1997 Foru Arauan jasotzen den Arabako Toki Erakundearen finantzazioak eta berau banatzeko irizpideak 27 urte baino gehiago daramatzala ia eguneratu gabe eta, gaur egun, euskal gizarteak dituen erronkei Toki Erakundeetatik erantzun ahal izateko dauden zailtasunak agerikoak direla.*

*Gizartearen digitalizazioak, trantsizio ekosozialak, erronka demografikoak eta zaintza beharrek adibidez, tresna eta finantzazio sistemak eguneratzea eskatzen dute halaberrez eta, gaur da eguna, 2018. urtean Herri Dirubideen Euskal Kontseiluak egindako “EAEko erakunde maila desberdinen eskumen propioen eta finantzaketaren azterketa orokorrak” dokumentuan ebatzi zituen ondorio eta gomendioen lanketarik egin ez dela.*

*2018. urtetik aurrera, gure gizartearen garaiko erronkei erantzuteko logika horren baitan, asko izan dira Toki Erakundearen eskumen eta eginbeharren zerrenda handitu duten eta Madrilgo kongresuan eta Eusko Legebiltzarrean onartu diren lege sektorialak. Gaurkotasan handia duten hondakinen legearen ondoriozko amiantoaren kudeaketa, jasangarritasun energetikoaren legea eta lagun egiteko animalien legeak dira, besteak beste, adibide batzuk.*

*Azken hamarkada honetan Arabako Kuadrillek nahiz Kontzejuek eta Udalek etengabe eta aho batez aldarrikatu izan dute Toki Erakundeak Finantzatzeko Foru Funtsa eguneratu eta eraldatzearen beharra; ildo horretan gauzatu zen 2018an Toki Erakundeak Finantzatzeko Foru Funtsa Ponentzia baina, tamalez, azken bi legealdietako Foru Gobernuak ez dira konponbide bat proposatzeko gai izan, eta atzerapen honek geroz eta arazo gehiago sortzen die Toki Erakundeeri oro har.*

*Aurreko guztia kontuan hartuta, honako mozio hau aurkezten dugu Osoko Bilkuran eztabaidatu eta onartu dadin:*

- 1. Aiarako Udalak Eusko Jaurlaritzari, Arabako Foru Aldundiari eta Herri Dirubideen Euskal Kontseiluari eskatzen die, “EAEko erakunde maila desberdinen eskumen propioen eta finantzaketaren azterketa orokorrak” dokumentuak ezarritako gomendio guztiak bete ditzatela.*
- 2. Aiarako Udalak EUDELi eskatzen dio, udal interesen defentsan, Herri Dirubideen Euskal Kontseiluan aldarrikatu dezala “EAEko erakunde maila desberdinen eskumen propioen eta finantzaketaren azterketa orokorrak” dokumentua berrikusi dezala 3 hilabeteko epean.*
- 3. Aiarako Udalak berresten du Toki Erakundeak finantzatzeko eredia aldatu egin behar dela eta Arabako Batzar Nagusiei eskatzen die Arabako Kontzeju, Udal eta Kuadrillek gure gizarteak dituen erronkei erantzun egokia eman ahal izateko Foru Aldundiak erabilgarri dituen baliabideen portzentajea handitu dezatela, Toki Erakundeak Finantzatzeko Foru Funtsa igotze aldera.*



4. *Aiarako Udalak Arabako Foru Aldundiari eskatzen dio 2018ko Toki Erakundeak Finantzatzeko Foru Funtsaren Ponentziaren ondorioetan oinarritutako Foru Araua aldatzeko proposamena aurkeztu dezala 6 hilabeteko epean.*
5. *Aiarako Udalak Arabako Foru Aldundiari eta Batzar Nagusiei eskatzen die Toki Erakundeak Finantzatzeko Foru Funtsa aldatzeko eta eguneratzeko beharrezkoak diren lege-aldaketei ekiten dietenean, Toki Erakunde guztiei zuzenean parte hartzeko aukera eman diezaietela; horretarako, nahikoa bitarteko prestatuko dituzte Kontzejuek, Udalek eta Kuadrillek beren ekarpenak egin ahal izateko.*
6. *Mozio hau Aiarako Administrazio Batzordeetara, Arabako Kontzeju Elkartera, Herri Dirubideen Euskal Kontseiluari, EUDELera, Arabako Batzar Nagusietara, Arabako Foru Aldundira eta Eusko Jaurlaritzara bidaliko da.*

# ehbildu

## **MOCIÓN PARA LA SUFICIENCIA FINANCIERA Y UN REPARTO JUSTO PARA LAS ENTIDADES LOCALES**

*En estas últimas décadas a través de las diferentes leyes aprobadas por entidades supramunicipales, las Entidades Locales de la CAPV se han hecho cargo de servicios y competencias surgidas por las nuevas necesidades sociales. La Ley de Entidades Locales de la CAPV aprobada hace ocho años estableció los servicios y competencias propias de las instituciones más cercanas a la ciudadanía. Estos servicios y competencias, partiendo del principio de subsidiariedad, han incidido positivamente en la calidad de los servicios para nuestras vecinas y vecinos; y, además, podemos afirmar que esta ley se ha convertido en una herramienta para reforzar la autonomía local.*

*A pesar de ello, debemos tener en cuenta que la Norma Foral 19/1997 que recoge la financiación de las Entidades Locales Alavesas y los criterios para su reparto llevan casi más de 27 años sin actualizarse y, por ello son evidentes las complicaciones para responder a las necesidades actuales de la sociedad vasca desde las Entidades Locales.*

*La digitalización de la sociedad, la transición eco social, el reto demográfico y las necesidades de cuidado por ejemplo, piden inevitablemente la actualización de las herramientas y los sistemas de financiación, y, hoy es el día en el que no se han trabajado las conclusiones y recomendaciones del documento de 2018 del Consejo Vasco de Finanzas Publicas "Análisis general de las competencias propias y de la financiación de los distintos niveles institucionales de la Comunidad Autónoma de Euskadi".*

*Desde el año 2018 en adelante, dentro de esa lógica de responder a los retos actuales de nuestra sociedad, han sido muchas las leyes sectoriales aprobadas tanto en el congreso de Madrid como en el Parlamento Vasco que han aumentado la lista de competencias y*



*quehaceres de las Entidades Locales. La gestión del amianto devenida de la ley de residuos de gran actualidad, la ley de sostenibilidad energética o las leyes de animales de compañía son algunos ejemplos.*

*En esta última década, las Cuadrillas alavesas, los Concejos y Ayuntamientos han reclamado unánime y continuamente la necesidad de actualizar y reformar el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales; en esta línea se realizó la Ponencia del Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales en 2018, pero desgraciadamente, los Gobiernos Forales de las últimas dos legislaturas no han sido capaces de proponer una solución, y este retraso les crea cada vez más problemas a las Entidades Locales en general.*

*Por todo lo anterior, presentamos al Pleno la siguiente moción para su debate y aprobación:*

- 1. El Ayuntamiento de Ayala pide a Gobierno Vasco, Diputación Foral del Araba y el Consejo Vasco de Finanzas Públicas que cumplan todas las recomendaciones establecidas por el documento "Análisis general de las competencias propias y de la financiación de los distintos niveles institucionales de la Comunidad Autónoma de Euskadi".*
- 2. El Ayuntamiento de Ayala pide a EUDEL que, en defensa del interés municipal, exija en el Consejo Vasco de Finanzas Públicas, que se revise en el plazo de 3 meses el documento "Análisis general de las competencias propias y de la financiación de los distintos niveles institucionales de la Comunidad Autónoma de Euskadi".*
- 3. El Ayuntamiento de Ayala manifiesta la necesidad de actualizar el modelo de financiación de las Entidades Locales e insta a las Juntas Generales de Araba a aumentar el porcentaje de los recursos disponibles por la Diputación Foral para el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales en aras de garantizar que la financiación de los Concejos, Ayuntamientos y Cuadrillas de Araba sea la más justa, suficiente y necesaria posible para responder a los grandes retos actuales de nuestra sociedad.*
- 4. El Ayuntamiento de Ayala insta a la Diputación Foral Araba a presentar en el plazo de 6 meses una propuesta de cambio de la Norma Foral basado en las conclusiones de la Ponencia del Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales de 2018.*
- 5. El Ayuntamiento de Ayala insta a la Diputación Foral y las Juntas Generales de Araba que cuando procedan a realizar los cambios legales necesarios para modificar el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales, den la posibilidad de participar directamente a todas las Entidades Locales; para ello, se prepararán los medios necesarios para que los Concejos, Ayuntamientos y Cuadrillas puedan hacer sus aportaciones.*
- 6. El Ayuntamiento de Ayala acuerda dar traslado de esta moción a las Juntas Administrativas de Ayala, al Consejo Vasco de Finanzas Públicas, a EUDEL, a las Juntas Generales de Araba, a la Diputación Foral de Araba, al Parlamento Vasco y al Gobierno Vasco."*



#### **4º.- Aprobación, en su caso, de la enmienda a la moción presentada por EAJ-PNV para la suficiencia financiera y reparto justo para las entidades locales.**

Toma la palabra el Sr. Concejal, Don Gentza Alamillo (EAJ - PNV) para comentar tres ideas. Comenta que, como ya se dijera en la comisión, hablar de las competencias de la LILE y de que no habido actualización desde su aprobación es en cierta manera sesgado. Señala el poco aterrizaje que tiene la moción de EH Bildu en la realidad alavesa, ya que ni siquiera se hace mención a los concejos y, en este sentido, expresa su sorpresa respecto a que Aiara Batuz apruebe una moción en la que no se hable expresamente de los concejos, que ahora en el pleno si que lo ha mencionado su portavoz. Asimismo, indica que no se debe olvidar a una prestadora de servicios como lo es la Cuadrilla, que no la ha mencionado nadie y resulta que los técnicos y técnicas de la cuadrilla son los que prestan servicios a los ayuntamientos, que desde su creación se ha ido trabajando en los ámbitos del medio ambiente, con más personal en medio ambiente, se ha ido trabajando también en los aspectos de igualdad con una técnica de igualdad, cosa que no se hace referencia en ningún momento en la moción y por otro lado también pues esas actualizaciones que se vienen haciendo con más cantidades en obras y servicios, con más cantidades en obras menores con los proyectos, con el FOFEL y bueno en cierta manera les parece que dibuja una realidad que aun siendo conscientes y compartiendo que hay muchas competencias que asumen los ayuntamientos y que no todas vienen ligadas con una cantidad económica, pues parece desde el punto de vista de la realidad un poco sesgada. Por ese motivo, indica que votarán a favor.

La Sra. Concejala, Doña Iratxe Parro (Aiara Batuz) se pronuncia en contra y explica que es cierto que desde el punto de vista de los gastos y la inversión aparece una cantidad potente y que sí que es cierto que a través de las obras menores y del plan foral se puede rascar algo, pero que consideran que los concejos pequeños no suelen poder llegar a ese tipo de ayudas, ese tipo de ayudas las suelen pedir los concejos más grandes.

La Sra. Teniente de Alcalde, Doña Karmele Población (EH Bildu) se pronuncia en contra en nombre de EH Bildu.

VOTOS A FAVOR: 5 EAJ – PNV  
VOTOS EN CONTRA: 6 (3 EH Bildu, 3 Aiara Batuz)

#### **5º.- Dación de cuentas de Decretos de la Alcaldía.**

A continuación, se da cuenta a la Corporación de los Decretos de la Alcaldía comprendidos entre los números 2025/25 al 2025/61, ambos inclusive, y cuyo objeto, en resumen, es el siguiente:

Nº	DECRETO DE ALCALDIA
2025-25	DECRETO ALCALDIA.- Aprobación relación de facturas registradas nº 2024000002F
2025-26	DECRETO ALCALDÍA.- M.C.B. - Concesión licencia de tenencia de animales

I.F.K. C.I.F. P0101100F

✉ BºLa Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - ☎ 945399013 - 📠 945399331 - 📧 info@aiarakoudala.eus - 🌐 www.aiarakoudala.eus



	potencialmente peligrosos
2025-27	Decreto Alcaldía de acceso a información pública y copias de documentos del expediente de reconocimiento de la línea límite entre los municipios de Okondo y Ayala.
2025-28	DECRETO ALCALDIA.- Fundación Alday.- Aprobación abono gastos gestión CRAD, mes diciembre 2024
2025-29	DECRETO ALCALDIA.- Energía XXI Comer. de Ref, SL. Tasa aprovechamiento dominio público local 4-2024
2025-30	DECRETO ALCALDÍA.- JA. G.A.- Requerimiento ejecución por urgencia de obras mínimas de seguridad e inicio de expediente para ordenar la ejecución de obras de conservación y mantenimiento
2025-31	DECRETO ALCALDÍA.- Solicitud de subvención a DFA para desarrollar iniciativas culturales
2025-32	DECRETO ALCALDIA.- Endesa Energía, SAU.- Tasa liquidación aprovechamiento dominio público local 4-2024.acion suelo 4-2024
2025-33	DECRETO ALCALDIA.- Naturgy Iberia, SA-Tasa liquidación aprovechamiento suelo público local año 2024.
2025-34	DECRETO ALCALDIA.- Aportación económica a Partidos Políticos del municipio, enero 2025.
2025-35	DECRETO ALCALDIA.- Aprobación abono nóminas personal y alcalde, enero 2025
2025-36	DECRETO ALCALDIA.- Aprobación abono nóminas personal laboral Peco 2024-25, enero 2025.
2025-37	DECRETO ALCALDIA.- Acceso a información pública y consulta del expediente de rehabilitación del caserío situado en el barrio de Jaureginº 27 de Menagarai.
2025-38	DECRETO ALCALDIA.- Aprobación abono aportación económica a miembros de la corporación, enero 2025.
2025-39	DECRETO ALCALDÍA.- Ayala Sociedad Caza y Pesca - Devolución garantía coto de caza
2025-40	DECRETO ALCALDIA.- Regsiti Comercializadora.- Liquidación Tasa ocupación suelo público local 4-2024
2025-41	DECRETO ALCALDIA.- Junta Administrativa de Lejarzo.- Solicitud informe a Servicio Patrimonio Histórico-Arquitectónico_DFA para concesión licencia obra arreglo tejado iglesia en Lejarzo.
2025-42	DECRETO ALCALDIA.- Registro de la Propiedad de Amurrio.- Dando traslado de informe solicitado en expediente de inscripción de declaración de obra nueva en Luiaondo, a nombre de I.Z.E.-
2025-43	DECRETO ALCALDIA.- Registro de la Propiedad de Amurrio.- Dando traslado de informe solicitado en expediente de inscripción de declaración de obra nueva en parcela 2309-A, polígono 2, Menagarai, a nombre de F.P.G.-
2025-44	DECRETO ALCALDÍA.- C.G.T.T.-Baja padrón de habitantes por caducidad
2025-45	DECRETO ALCALDIA.- A.P.F.S.- Inicio expediente baja por Inscripción Indevida en Padrón Municipal de Habitantes
2025-46	DECRETO ALCALDIA O.N.-Inicio expediente baja por Inscripción Indevida en Padrón Municipal de Habitantes
2025-47	DECRETO ALCALDÍA.- APDTIC PROFESIONALES, S.L. - Acuerdo de primera prórroga del servicio de Delegado de Protección de Datos
2025-48	DECRETO ALCALDÍA.- TALDESPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L. - Acuerdo



	de primera prórroga del servicio mantenimiento y gestión de piscinas municipales.
2025-49	DECRETO ALCALDIA.- TG.S. Social. Abono cotización personal y alcalde, diciembre 2024.
2025-50	DECRETO ALCALDIA. Repsol Comercializadora.- Tasa aprovechamiento dominio público local (gas) 4-2024.
2025-51	DECRETO ALCALDIA. Repsol Comercializadora.- Tasa aprovechamiento dominio público local (electricidad) 4-2024.
2025-52	DECRETO ALCALDIA.- G.O.T.- Inicio expediente restauración urbanística por la ejecución de obras de habilitación de sótano en planta baja de vivienda en Etxegoien.
2025-53	DECRETO ALCALDIA.- ElkarkidetzaPentzioak.- Aprobación liquidación-factura enero 2025.
2025-54	DECRETO ALCALDÍA.- Agencia Tributaria País Vasco. Aprobación abono liquidaciones correspondientes a deudas tributarias de la Junta Administrativa de Salmantón.
2025-55	DECRETO ALCALDÍA.- DFA. Solicitud subvención para conservación y restauración de patrimonio cultural. Puesta en valor de Campo Zaraobe,
2025-56	DECRETO ALCALDÍA.- ASE PLUS, S.L. - Acuerdo de imposición de penalidades
2025-57	DECRETO ALCALDIA.- Faenor, SLU. Estimación alegación a liquidación tributaria IAE 2024.
2025-58	DECRETO ALCALDIA.- Acceso a información y consulta de documentos históricos para estudio de depuración de empleados públicos periodo 1936-1945.
2025-59	DECRETO ALCALDIA.- DFA. Aprobación abono retención IRPF 4-2024.
2025-60	DECRETO ALCALDIA.- DFA.- Aprobación abono retención IVA 2024.
2025-61	DECRETO ALCALDIA.- Junta Administrativa de Menoio.- Inicio expediente declaración caducidad de licencia de obra concedida para obra de remodelación de servicios y pavimentación casco urbano en Menoio.

## 6º.-Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. Concejala Doña Iratxe Parro (Aiar Batuz) y explica que se quedó un poco pendiente el tema de la reunión que iban a tener con el centro de transformación de Orduña, que tuvieron reunión la semana pasada y que tiene diferentes notas tomadas para pasarlas e informar de ello. Comenta que se les explicó qué tipo de recorrido han tenido desde que se abrió el centro hasta el día de hoy, diferentes intervenciones que habían hecho sobre todo a la hora de legalizar, diferentes procesos y por otro lado estuvieron hablando del tema de la posibilidad de hacer convenio si o no para luego estudiarlo. Indica que en la siguiente comisión valorarán el tema. Comenta que ellos en un principio quieren adelantar que lo vieron como algo factible que igual era algo bueno para Ayala, para la ciudadanía de Ayala, pero que lo debatirán y aun así antes de la comisión, adelantarán los datos con las tablas, para que sepan.

La Sra. Teniente de Alcalde, Doña Karmele Población (EH Bildu) indica que hay dos temas a comentar y le pasa la palabra a D. Prudencio Otegui (EH Bildu) que explica que el otro día le llamaron de ADIF y que han quedado en principio el día 3 de marzo para ir a la estación y ver el proyecto que tienen ellos de hacer de paso subterráneo allí en la estación y a la vez



ellos informarán de la ampliación del aparcamiento y luego en el puente que está hecho para pasar de un lado a otro de la vía y que se han dado cuenta de que está abierto en un costado.

Toma la palabra D<sup>o</sup> Gentza Alamillo (EAJ-PNV) para informar que, en cuanto al aparcamiento, estaría bien que informaran antes a EAJ-PNV que a ADIF. El Sr. D. Prudencio Otegue (EH BILDU) contesta que la intención es prolongar el que hay hasta el antiguo paso a nivel y que eso ya se ha comentado.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) responde que si se ha comentado pero que la cuestión es que en los presupuestos del año 2023, existía la partida económica de ampliar el aparcamiento, en los presupuestos del año 2024 existía la partida de ampliar el aparcamiento y ya daban por hecho que igual no se iba a hacer como en dos ejercicios presupuestarios no se había hecho en ninguno de los dos, daban por hecho que aquella idea que ya estaba en el presupuesto del 2023 aprobado por un gobierno de EAJ-PNV se había desistido de esa intención, pero comenta que se alegran de que por lo menos se saque del cajón esa idea que existía en los presupuestos del 2023.

Interviene la Sra. Teniente de Alcalde, Doña Karmele Población (EH Bildu) para informar de que tienen dos nuevas noticias. La primera es que se ha encontrado sustituto para el aparejador y que empezará a trabajar la semana que viene y que trabajará los martes, miércoles y jueves. La segunda es que la técnica de igualdad va a dejar el puesto y que va a venir una nueva técnica y que espera que se quede por más tiempo.

Toma la palabra, la Sra. Concejala, Doña Marian Mendiguren (EH Bildu) para informar que se ha licitado el tema de la legionela, que ha hablado con el conserje y que la empresa acudirá el viernes a realizar las labores correspondientes. El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) pregunta de cuanto ha sido el importe adjudicado para que tenga que ser una licitación, a lo que se le contesta que ha sido un malentendido, que han sido en torno a 500 euros y que no ha sido necesario hacer licitación.

Toma la palabra D<sup>o</sup> Gentza Alamillo (EAJ-PNV) para leer un texto y le comenta a la secretaria que no tome nota porque se lo pasa por correo.

*“Los edificios situados en la calle Barrena de Luiaondo, fueron construidos en torno a la década de los 60 . Debido al tiempo transcurrido desde su construcción sería deseable realizar una renovación desde el punto de vista integral, impulsando la rehabilitación de los edificios y la regeneración urbana del barrio y del entorno.*

*Es un ámbito en el que hay 58 viviendas, 14 garajes 6 trasteros/almacenes y dos locales comerciales cerrados distribuidos en 5 comunidades de propietarios*

*Se inició el proceso de la mejora del barrio, con la construcción por parte del ayuntamiento de Ayala, de un aparcamiento en la parte trasera de las edificaciones. Dichas obras finalizaron en el año 2020.*



*Continuará con la intervención que tiene planificada en la parte delantera por la junta administrativa de luiaondo, que busca la mejora de los servicios y dotación de mobiliario público. Ya en PGOU se hablaba de definirla como zona de actuación.*

*La renovación del hogar es un viaje que muchos propietarios/as temen emprender, pero programas de ventanilla única, ha demostrado a su población que la renovación puede ser para cualquiera y para todos/as, contribuyendo así a la regeneración de los barrios.*

*Desde eaj pnv, creemos que se trata de conseguir barrios con una mayor calidad de vida para su vecindario, unos espacios más saludables (sin humedades y con menos riesgo de enfermedades como asma o reuma), accesibles (accesibilidad universal), seguros (incorporación de los sistemas de protección y seguridad apoya contra incendios mínimos) y unos edificios más eficientes energéticamente (mejor aislado del ruido exterior y térmicamente, manteniendo una temperatura interior confortable durante largos periodos del año sin necesidad de calefacción o refrigeración, porque mejorará el confort ahorrando energía). Todo esto prestando especial atención a las personas más vulnerables, tanto de manera colectiva como de manera individualizada, siempre poniendo el foco en las personas residentes*

***Es importante que la iniciativa parta de las instituciones, mediante la puesta en marcha de oficinas de proximidad, que animan a particulares y comunidades de personas propietarias a renovar sus edificios, además convertirse en partícipes del proceso de renovación y acompañarlos desde el principio.***

*Este tipo de iniciativas promueven el empoderamiento de la ciudadanía y pacifica los procesos de rehabilitación de los edificios y regeneración urbana, así como favorece las sinergias entre diferentes sectores que impactan en ámbitos como la salud, el empleo, el bienestar social.*

***La oficina debe de ejercer de catalizador y coordinador de la diversidad de agentes durante el proceso, interviniendo de forma activa, liderando el proceso y dando toda la información con claridad.***

*Desde eaj-pnv creemos en la importancia de apoyo directo, con la oficina en el propio barrio, es esencial para realizar el acompañamiento a la vecindad en el largo y complejo proceso y para hacer partícipes de las decisiones al máximo número de personas afectadas.*

*Ya hay en marcha programas como la Opengela, que es un programa impulsado por el Gobierno Vasco, con la colaboración activa de ayuntamientos y de las personas residentes, que busca mejorar la calidad de vida en las ciudades a través de la regeneración urbana de los barrios. Consiste en la puesta en marcha de oficinas de barrio que, a modo de ventanilla única, acompañan al vecindario en todo el proceso de rehabilitación de sus edificios y de la mejora del espacio público.*

***Por lo que solicitamos:***



*Que se empiece a trabajar, con el liderazgo del ayuntamiento de Ayala, la gestiones necesarias con el gobierno vasco de cómo se puede promover esta iniciativa y una vez se tenga la misma, se convoquen reuniones informativas con las personas residentes en la zona a regenerar.”*

Después de leer el escrito el Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) informa de que ya han metido el escrito por la sede electrónica, ya se dio un primer paso con la intervención por parte del ayuntamiento para que de alguna forma los vecinos y las vecinas viesan la implicación desde lo público en este caso por parte del ayuntamiento luego por parte de la junta entienden que es una cuestión que hay que continuar con ella.

Asimismo, indica que querían preguntar porque han visto en la partida económica de la digitalización del archivo que durante varios años se venía interviniendo a criterio de la archivera, digitalizando los documentos históricos que hay en el ayuntamiento de Ayala, querían preguntar qué parte o qué documentos se han digitalizado este ejercicio 2024, a lo que la Sra. Teniente de Alcalde, Doña Karmele Población (EH Bildu) responde que lo preguntarán.

Continúa el Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) comentando que ha salido de nuevo la convocatoria del transporte intramunicipal. Comenta que cuando se habla de cantidades pequeñas.... La realidad es que como no se tiene definido un proyecto no se puede hablar de cantidades grandes o pequeñas. Al no disponer de un proyecto no se puede saber si el importe de la subvención será un apaño o no. Reprocha que siempre se dice las ayudas son insuficientes, pero que, de alguna forma, la insuficiencia parte del hecho del coste, entonces como ese coste no existe o no se conoce, se sigue desde EAJ-PNV insistentemente solicitando que al margen de todas las reivindicaciones que se pueden hacer a la Diputación con el transporte de Álava, que comparten, en el ámbito de las competencias municipales que se vayan tomando decisiones.

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, Doña Karmele Población (EH Bildu) y comenta que lo están mirando, que lo estuvieron valorando con la técnica de medio ambiente y que vieron que la subvención no daba para mucho. Comenta que igual puede ser adecuado para la gente que va a los cursos y no tiene medio de transporte, para poner un taxi, o para ir al Gazteleku los sábados y los domingos, pero que no encuentran la forma de plasmar eso en una solicitud, tienen que ver cómo pueden encajar un servicio así en la solicitud de subvención.

Toma la palabra el Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) para comentar que entienden que el ayuntamiento quiere buscar un ingreso para un gasto que ya está haciendo que es lo que en este sentido está planteando el equipo de gobierno, es decir se gasta x dinero al año en transportar a las personas a acciones puntuales, pero lo que proponen desde EAJ – PNV no es eso. Desde EAJ - PNV proponen algo más estructural que es que se de una solución a la ciudadanía del municipio que lo traslada así, que en los documentos que existen cuando se ha preguntado a la ciudadanía hace referencia a que tiene que trasladarse al Ayuntamiento, entienden que haciéndole participe a la ciudadanía de un servicio dentro de su propio municipio, mejorarían bastante la calidad de vida. Entienden que quieren buscar ingresos de un servicio que se presta, pero desde EAJ - PNV proponen un servicio que va más allá.



Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, Doña Karmele Población (EH Bildu) para informar de que en el ámbito de la movilidad tienen dos proyectos: Kudeago, que tiene que hacerse propaganda para que empiece a funcionar mejor y por otro lado que los autobuses entren en Luiaondo y que ello permitiría que haya ese transporte intramunicipal y que también se está intendo mover lo de las frecuencias.

El Sr. Concejala, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) comenta que entiende que ha hablado de dos proyectos, pero que en realidad entiende que a nivel municipal será uno, porque el resto es reivindicar ante el que está prestando el servicio que lo mejore, como proyecto municipal entiende que es solo uno.

La Sra. Teniente de Alcalde, Doña Karmele Población (EH Bildu) insiste en que eso es lo que se está haciendo en el ámbito de movilidad, y que en cuanto a lo otro, lo pensarán y que el tema del taxi lo intentarían ampliar al otros colectivos, pero que de momento están haciendo eso y que no lo pueden hacer todo de repente y que no descartan nada.

La Sra. Concejala, Doña Iratxe Parro (Aiar Batuz) comenta que la cuestión es que cuando las personas mayores van a las charlas que se organizan, el gasto es muy pequeño por lo que eso en principio, no podría ser objeto de subvención. Comenta que a efectos de la subvención, se requiere un recorrido o algo fijo, en el caso de Ayala, podría ser el recorrido de la piscina, el recorrido para los cursos y que están haciendo un análisis de ello.

El Sr. Concejala, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) comenta que le sorprende que ahora van a empezar a estudiar, le parece que la convocatoria de la ayuda acaba ya. Es una cuestión que llevan hablando desde finales del año 2023, si no se equivoca, comenta que EAJ – PNV lo repite porque es una cuestión que llevaba dentro del programa con el que se presentaron a las elecciones y es un tema que entienden que hay que poner en marcha, pero se va a volver a revisar ahora que pasa otra convocatoria de ayudas y pregunta si se llevará a la siguiente, porque considera que a esta ya no da tiempo.

La Sra. Concejala, Doña Iratxe Parro (Aiar Batuz) contesta que se está hablando con la técnica de medio ambiente para ver qué tipo de memoria ha preparado.

El Sr. Concejala, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) pregunta si podrán participar de qué se puede pedir ahí e índice en que respecto a lo que está analizando la Técnica de Medio Ambiente, ella lo estará analizando con alguna directriz dada por el equipo de gobierno, directrices que no están teniendo en cuenta las aportaciones de EAJ – PNV. Comenta que ellos seguirán insistiendo en ello porque es un compromiso que se adoptó con la ciudadanía en el programa electoral.

Toma la palabra, el Sr. Concejala, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) para dejar constancia en el pleno también de un poco del girigai del otro día que se produjo en la comisión de cultura con respecto a las subvenciones de asociaciones. Comenta que veían por un lado aspectos como el tema de gastos bancarios que aparecían en el borrador, pero aparentemente no se sabía si técnicamente, jurídicamente iban a tener encaje o no. En el documento aparecía escrito que se iba a subvencionar las entradas a los museos, pero luego parecía que no y bueno el remate de la



comisión fue cuando se preguntó por la cantidad económica que se tenía consignada en el borrador que era de 38.000 euros, cuando ni se tiene la liquidación del presupuesto hecha, ni se puede utilizar el remanente. Comenta que todavía no les han confirmado si se dio ese plazo a las asociaciones para hacer aportaciones. Indica que las asociaciones les han trasladado que se les envió un correo electrónico pero que no se les fijó un plazo para hacer aportaciones. Comenta que en el propio borrador de las subvenciones aparecían aspectos subvencionables en los que Aiara Batuz ha estado históricamente en contra, como era el tema del alcohol con el que, recuerda, le sacaron a él una foto sirviendo alcohol a las personas mayores el día de San Prudencio. Asimismo, recuerda que se siguen subvencionando chuches y cosas en actividades y que se tiene que decidir si se va a subvencionar o no, pero con coherencia pues el alcalde y la teniente alcalde aparecen tirando caramelos desde el balcón del ayuntamiento. Vuelve a insistir y lo quiere dejar claro, es precisamente para evidenciar y no para echar nada en cara a nadie, porque entienden el hecho de tirar caramelos y demás cuestiones como esa, lo que pasa es que a veces va pues con la doble vara de medir que en este caso que tiene Aiara Batuz. Asimismo, aprovecha para poner encima de la mesa también la gestión que hubo el año pasado que las asociaciones cobraron el dinero en octubre y que solicitaron al equipo de gobierno la posibilidad de ampliar los plazos y no se les contestó y una vez que ya habían finalizado los plazos, pues lógicamente ya no había posibilidad de hacer ninguna modificación. Indica que quería preguntar, precisamente, de toda esta cuestión de las dos situaciones que se han dado respecto a la gestión de las asociaciones pues que es una situación que no es baladí, que es provocada precisamente por Aiara Batuz por sus incongruencias y por esta gestión del cambio que ha traído a Ayala. Comenta que esta forma de gestionar con el cambio es el cambio que estamos viendo y en cierta manera padeciendo.

Toma la palabra la Sra. Concejala, Doña Marian Mendiguren (EH Bildu) y responde que es cierto que a las comisiones se llevó un documento en el que aparecían las aportaciones realizadas por las asociaciones y que eso luego no se revisó antes de llevarlo a la comisión. Admite que fue un poco jaleo porque en la comisión aparecía dictamen pero tendría que haber sido simplemente un punto para debatir. Señala que en la comisión comentaron que antes de la reunión se les envió a las asociaciones un correo para que realizaran aportaciones y que aunque no se puso una fecha, se hizo mención a que el día de las comisiones se recogerían más aportaciones. En ese sentido, dice que entendían que estaba claro que podrían hacer aportaciones hasta la fecha de la reunión.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) comenta que a las asociaciones no se les traslada una fecha; insiste en que cuantas veces se ha hablado de marcar tanto en las reuniones de juntas administrativas como en las asociaciones marcar una fecha porque si no, si una asociación no acude a la reunión y en el correo electrónico no pone hasta que día se pueden hacer aportaciones. La Sra. Concejala, Doña Marian Mendiguren (EH Bildu) comenta que cree que en el e-mail sí que se les indicaba que el propio día de la reunión se recogerían las aportaciones.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) para agradecer una vez más al Alcalde que desde EAJ – PNV se han enterado de la convocatoria de la reunión de asociaciones precisamente por la radio y comenta que no sabe si parte de las personas que están en el público iban antes a los plenos, pero que ese era motivo de rebelión y afirma que



contadas veces había cuestiones municipales que igual se enteraban a través de los medios, pues a veces porque había que trasladar al medio y no daba tiempo o lo que sea. La cuestión es que antes las explicaciones no valían para nada y ahora la cuestión es que se tiene que aceptar elefante como animal de compañía cada vez que se produce una circunstancia como esta. La verdad es que hacía un par de meses, dos, tres o cuatro que no se daba, a principio del año 2024 era bastante frecuente que se enterasen de las cuestiones municipales a través de las intervenciones del alcalde en la radio.

Y luego relativo al tema de fiestas comenta que quería preguntar porque es una cuestión que salió en la propia reunión, porque claro parte un poco de formas diferentes de trabajar porque se acudió a una reunión en la que se habla de reunión fiestas de Ayala y no se hace referencia en ningún momento a qué se va a hablar o no, del chupinero, pregonero.... Hasta donde él (el Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) sabe en la convocatoria de las reuniones, igual era una cuestión diferente cuando las organizaban antes, pero sí que debería de saberse qué se va a hablar, si del chupinero, chupinera, pregonero, pregonera.... pues habrá que ponerlo porque igual en ese momento quería haber venido alguien precisamente porque se iba a hablar de ello, pero como no se hace mención en el orden del día porque se habla de fiestas, no se habla específicamente de ello y claro en la reunión salió la cuestión de la posibilidad de elegir al pregonero o pregonera por participación popular, que les parece bien, y quieren preguntar al respecto al equipo de gobierno a ver si se va a hacer así o no se va a hacer así. Se habló y, en principio, por lo que le trasladan los compañeros y compañeras de partido, el Alcalde no entendía cómo se podía hacer eso y lo iba a consultar.

Toma la palabra, la Sra. Concejala, Doña Montse Angulo (EAJ-PNV) para comentar que el Alcalde – Presidente dijo que iba a consultar cómo se hacía la votación porque desconocía cómo se hacía y que lo iba a preguntar. Pregunta si se ha mirado cómo hacerlo.

El Sr. Alcalde – Presidente, D. Prudencio Otegui (EH Bildu) dice que le parece bien hacerlo con votación popular y que no está informado de cómo se hace, que lo tiene que consultar y que lo está preparando para mandarlo a la gente para que opine de ello antes de la próxima reunión. Pregunta el Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) que donde va a opinar EAJ – PNV, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente, la contesta que igual que todo el mundo y pregunta si EAJ – PNV no puede aportar como el resto de la población y si hay algún inconveniente.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) responde que como parte integrante de la corporación, tienen afortunadamente un foro, como son las comisiones de trabajo, en este caso la de cultura, para participar, comisión en la que no se ha hablado de fiestas.

El Sr. Alcalde – Presidente, D. Prudencio Otegui (EH Bildu) responde que en cuanto al tema de las fiestas desde el primer día convocó una reunión informativa para que la gente aportara ideas, la gente aportó ideas a la segunda llevó el tema sobre las ideas aportadas, entonces de eso sacaron la conclusión de lo que querían.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) reprocha que como concejales deban hacer las aportaciones en la reunión que se organiza para fiestas ... Indica que entiende que se dispone de una comisión de cultura en la que se tienen que trabajar temas como el de fiestas y



sobre todo si se va a poner en marcha un proceso participativo para la elección de pregonero y pregonera y que, cuanto menos, no estaría mal tener un feedback de la reunión. Reflexiona sobre el motivo por el que se convocan comisiones de trabajo si no.

Toma la palabra Sra. Concejala, Doña Iratxe Parro (Aiara Batuz) pregunta cómo se ha hecho otros años. Comenta que lo que se ha informado otros años en la comisión es lo que la gente había decidido en la reunión de fiestas. A lo que el Sr. Concejál, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) responde que luego a eso siempre se podía aportar.

Toma la palabra Sra. Teniente de Alcalde, Doña Karmele Población (EH Bildu) pregunta si el Sr. Concejál, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) tiene alguna petición en concreto. A lo que el Sr. Concejál, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) responde que quiere preguntar y ya ha preguntado, cómo se va a poner en marcha el proceso participativo para la elección del pregonero o pregonera. La Sra. Teniente de Alcalde, Doña Karmele Población (EH Bildu) responde que le informarán cuando lo tengan decidido cómo.

El Sr. Concejál, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) comenta que agradecería no enterarse por la radio.

Toma la palabra, el Sr. Concejál, D. Gentza Alamillo (EAJ - PNV) para retomar un asunto que ya comentaron en las comisiones, en el pasado pleno preguntaron cuestiones relativas al Gazteleku, pues como se estaba gestionando el tema de los carnets, como se estaba gestionando el tema de recibir a los nuevos usuarios/as del Gazteleku y preguntaron por ello en el pleno pasado a lo que se les contestó que no se sabía cómo estaba esa cuestión y que se iba a preguntar. Comenta que la cuestión es que al día siguiente del pleno estaban llegando a los usuarios/as de Ayala el carnet del Gazteleku. Señala que les parece bien, pero en cierta manera sumado a lo anterior de la convocatoria de subvenciones y de algunos otros aspectos que han comentado pues les parece...no le gusta la palabra desidia, pero una falta de seguimiento.

Toma la palabra la Sra. Concejala, Doña Marian Mendiguren (EH Bildu) para comentar que en el anterior pleno es cierto que no lo sabía, pero que en la comisión comentó que en enero como no había habido comisión que no se había comentado nada, el técnico comentó que se enviaron los carnets de las personas nuevas que iban a entrar, y que llegaron justo al día siguiente del pleno. Reitera que en el anterior pleno no lo sabía, pero que en la comisión ya aclaró lo que había pasado.

Toma la palabra el Sr. Concejál, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) para preguntar por una cuestión relativa a la jornada del que era el arquitecto municipal. Recuerda que en la comisión, él le preguntó a la Sra. Concejala, Doña Iratxe Parro (Aiara Batuz) si alguien había preguntado al arquitecto anterior si estaría dispuesto a ampliar su jornada, a lo que la Sra. Concejala, Doña Iratxe Parro (Aiara Batuz) contestó que sí, que se lo había preguntado al anterior arquitecto y que éste había contestado que no. Pregunta quién hizo esa pregunta, porque comenta que él se lo ha preguntado al anterior arquitecto y que él le ha comentado que la pregunta se la hizo el Alcalde porque la Sra. Concejala, Doña Iratxe Parro (Aiara Batuz) traslada que estaban pensando en darle una vuelta al departamento de urbanismo y ampliar la jornada del arquitecto y que a esa pregunta que la hace el Sr. Alcalde – Presidente al arquitecto, el arquitecto responde



que lo tiene que estudiar porque tiene que tener en cuenta cómo va a gestionar su estudio. Por lo tanto, pregunta, quién recibe esa respuesta negativa del arquitecto a la ampliación de la jornada quién es.

La Sra. Concejala, Doña Iratxe Parro (Aiara Batuz) responde que les llegó que no. El Sr. Concejel, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) pregunta qué cómo les llegó, que esa frase solo tiene predicado.

El Sr. Alcalde – Presidente, D. Prudencio Otegui (EH Bildu) pregunta que a qué viene eso ahora, a lo que el Sr. Concejel, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) responde que viene al hecho de que hay una afirmación en una comisión que no es cierta por lo que les traslada la persona afectada y que no ha tenido más relación con eso que lo que habló esa persona con el Sr. Alcalde. Por eso lo preguntaba, porque la parte del Sr. Alcalde – Presidente la tiene clara, la otra parte no.

Toma la palabra, el Sr. Concejel, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) para comentar que querían hablar respecto a la situación que se produjo en la comisión de urbanismo con respecto a las obras de Casa Pachita. En ella preguntaron por ver qué tal, por hacer un seguimiento de cómo se estaban desarrollando las obras a lo que la concejala de urbanismo comentó que iban bien, pero que tenía que haber alguna modificación. Modificación, preguntaron desde la ignorancia a ver cuales son esas modificaciones que iba haber y habla y hace referencia a algún cambio, que igual había que quitar mobiliario porque había salido un tema de las vías de incendio que había que volver a dimensionarlas, eso es lo que comentó.

Toma la palabra la Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) para aclarar que lo que falta es la acometida principal del edificio, que los instaladores que están ahora no la encuentran.

El Sr. Concejel, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) responde que eso no es lo que se comentó en la comisión y lee textualmente lo que se dijo en la comisión “que había una BIE mal dimensionada y que había que llevar una nueva zanja para dar mayor diámetro a esa BIE” hasta ahí, eso fue lo que comentó la Sra. Concejala.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) indica que es porque la BIE está cogida del consultorio médico y que lo que no hay es la cometida principal o los instaladores de ahora no la encuentran. Es más ha llamado a la Directora de Obra a ver si la encuentran y mañana van a mirar si encuentran esa cometida.

Toma la palabra el Sr. Concejel, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) y comenta que él en su momento preguntó por el contrato que había en su momento, porque se había hecho una revisión. Y claro efectivamente se contrata una revisión del proyecto. Se contrata una revisión del proyecto entre otras cosas, Aiara Batuz hace referencia que ha llegado al ayuntamiento y que no hay más que problemas que hay que revisar todos los proyectos porque todo estaba mal. Afortunadamente llega Aiara Batuz al gobierno y a urbanismo para hacerlo todo bien. La concejala dice que no, que el tema de incendios que no es objeto de la revisión porque únicamente se van a revisar las partidas presupuestarias que son objeto de controversia con la



empresa adjudicataria como la instalación de la climatización y demás. En este sentido, indica que luego van a la revisión del proyecto y en el aspecto de acondicionamiento de instalación hay una modificación sobre el sistema de incendios, por lo tanto, el sistema de incendios se revisa en la nueva revisión del proyecto. La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) indica que la acometida general no y que es lo que falta, la acometida general que llega al edificio.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) responde que entiende que cuando se revisa un proyecto se comprueba la realidad que hay allí, para saber qué es lo que se tiene que modificar. Entonces comenta que la Sra. concejala de urbanismo dice que únicamente se revisan los aspectos relativos a la disputa con la empresa constructora y en la revisión del proyecto hay una revisión del sistema contra incendios por el caudal que llega desde la acometida del agua, habla que únicamente llega a una presión muy concreta y que se tiene que poner un equipo de presión para elevar la presión de la red de incendios. Comenta que las concejalas de Aiara Batuz que lo hacen todo bien, cuando dicen que en la revisión solo se revisaban aspectos de las instalaciones de electricidad y climatización, se ve que esa afirmación no era cierta porque en la revisión se acometen aspectos diferentes a los que comentaba la Sra. Concejala de urbanismo y entienden que en esa revisión del proyecto, lo mismo que se ha detectado que la presión en el equipo de extinción de incendios tenía que ser mayor, también igual debía haberse detectado de ese error, pero señala que las concejalas de Aiara Batuz los errores los entienden como la culpa de alguien, entonces a veces la gente, en este caso un redactor de un proyecto, se puede equivocar y una persona que revisa un proyecto también se puede equivocar.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) responde que lo que parece ser que no está y se está intentando localizar es la cometida general que llega al edificio. Explica que en el 2023 se revisa el proyecto y como se puede ver en el proyecto, esa cometida que falta, en el proyecto que se ha revisado y casualidad que el técnico que lo hizo externamente, ha sido el técnico del ayuntamiento, aparece en el proyecto como acometida existente. Es esa cometida la que a día de hoy el personal que esta trabajando en la obra, es decir, la misma empresa a la que la anterior legislatura estaba contratada es la que no localiza dicha cometida. Han recuperado la documentación, del 2015, 2016 que esta mirando proyectos y demás, el otro día estuvieron reunidas con la dirección de obra, el lunes, se ha llevado una copia del proyecto en donde dice que en su día se construyó y se montó allí esta cometida, en donde en el proyecto de la adenda se dice que esa cometida existe y que no se encuentra.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) pregunta si el que ha redactado el proyecto no ha comprobado esa cuestión, a lo que la Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) responde que sí, porque hay un informe en el se da como válido ese proyecto, es decir, hay un informe que da cómo válido ese proyecto. El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) señala que es el mismo que revisaba los proyectos cuando la oposición en aquel momento decía lo que decía, que ahí quería llegar y que no tiene nada más que contar.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) responde que ahora lo que se está buscando es si esa cometida en el 2015, 2016 se llegó a realizar cuando realmente se realizó la reforma de Casa Patxita cuando se montó el consultorio médico. Indica que no sabe si a día de hoy existe, pero que a día de hoy nadie encuentra. Es algo que en teoría existe, que se montó y



que en teoría se facturó, pero que de momento no se ha encontrado. Explica que el plano original se lo ha llevado la Directora de Obra el lunes y que están en ello y que irá informando si se encuentra o no se encuentra. Reitera que, si se ha construido en el 2015, 2016 y el técnico en el 2024 dice y señala que esa cometida existe, pero existe de un proyecto de hace 8 años antes y el técnico da por bueno eso.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) responde que es el mismo que emitía los informes técnicos cuando la oposición en aquel momento decía que la culpa del proyecto de Casa Patxita y del proyecto de las placas solares y del proyecto de Calle Barrera era de la gestión municipal.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) responde que los proyectos de las placas solares no estaban revisados por ningún técnico y que el proyecto de las placas solares de la ikastola se revisó por un técnico cuando fueron a sacarlo a licitar. El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) pregunta por el proyecto de Casa Patxita y la Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) responde que sí, que ese si que lo revisó el técnico.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) hace referencia a las declaraciones de Aiara Batuz, y recuerda que las pueden volver a leer. La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) pregunta que si acaso es ella la que tiene que hacer el trabajo técnico, a lo que el Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) responde que el trabajo que tenga que hacer ella lo sabrá ella misma. La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) dice que ella no tiene que hacer un informe técnico y el Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) incide en que ella no tiene que hacerlo, pero pregunta si acaso él si.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) recuerda que en su día el proyecto de Casa Patxita lo realizó una persona externa y que qué casualidad que es la persona que ha estado en el Ayuntamiento de técnico y pregunta quien estaba de técnico en aquel entonces. Indica que lo único que está haciendo es intentar a ver si aparece esa acometida.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) indica que está de acuerdo y que está muy bien, pero que hay veces que se echan en cara determinadas cuestiones que tienen que hacer otros y cuando las tiene que hacer uno mismo.

La Sra. Doña Izaskun García (Aiara Batuz) señala que una cosa es revisar los proyectos y que los técnicos validen unos proyectos después de revisados y que luego estén bien o mal. Una cosa es que se revisen unos proyectos y que el técnico los de por buenos y que luego no lo sean y una cosa es que los proyectos que se contratan por el ayuntamiento no hayan sido revisados por ningún técnico, indica que son dos cosas totalmente diferentes y al final eso puede llevar al mismo punto, correcto, que el que se revisen o se hayan revisado lleve a que haya un error en los proyectos, que ahí está totalmente de acuerdo.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) pregunta a la concejala de urbanismo por qué realiza afirmaciones que no sabe, porque el proyecto de Casa Patxita lo revisó en su momento el arquitecto municipal. Pregunta por qué dice cosas que no sabe. La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) responde que no lo sabe, pero que lo que dice es que ha



vuelto a aparecer el mismo plano en la adenda de 2024 e indica que eso si que lo ha revisado el técnico y que el técnico hace referencia a la acometida existente por lo que se da por hecho que esa acometida esta construida cuando se hizo la reforma.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) responde que igual habría que contrastarlo, que igual quien ha revisado el proyecto tendría que haberlo contrastado, porque cuando se está revisando el proyecto se está dando por hecho que hay una situación que no es normal por eso se está revisando.

Interviene, la Sra. Concejala, Doña Iratxe Parro (Aiara Batuz) para señalar que, visto que hay relación con el técnico anterior y demás, que ella sí que invita a que se le pregunte si anteriormente revisaban los proyectos, porque se han tenido debates en las que ha tenido que estar la asesoría jurídica delante, para aclarar quiénes tienen que revisar los proyectos de un ayuntamiento cuando es promotor. El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) pregunta si lo han aclarado, a lo que la Sra. Concejala, Doña Iratxe Parro (Aiara Batuz) responde que sí, pero que le invita a que se lo pregunte a los técnicos porque anteriormente no se hacía así.

Toma la palabra el Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) para indicar quedespues de pedirlo un par de veces se les remitió hace poco el proyecto de calefacción de la ikastola. Se hacía referencia en su momento a que el anterior proyecto era caro, cabe recordar dos cuestiones, una que no se trataba únicamente de la calefacción, sino que se hacía referencia al punto de calefacción si que era a través de pellets. En aquel momento se hablaba también de la renovación completa del aire de las aulas para mantener la pureza del mismo y por un lado calefacción, la renovación del aire y el agua caliente sanitaria. Entonces estamos hablando de un proyecto de 984.000 euros, claro estamos analizando el nuevo y es un proyecto de 810.135 euros en este caso únicamente, únicamente se interviene sobre la fuente de calor que pasa a ser de pellet a astilla y no se interviene en los radiadores, es decir los radiadores de la ikastola van a ser los mismos radiadores que están ahora y aproximadamente que llevan desde el inicio de la inauguración de la ikastola porque no se cambian los radiadores se ponen bombas termoestáticas en cada uno de los radiadores que es una cuestión que no sé si se ha consultado con el conserje de la ikastola, era un aspecto en el que hacía mucho hincapié en el que no se pudiesen manipular porque los elementos que existen sobre los radiadores, pues con los niños y las niñas de la ikastola, son fácilmente manipulables. El tema es preguntar a ver hemos bajado de 984.000 a 810.000, no hemos bajado sino que hemos dejado de ejecutar determinadas partidas, tenemos una subvención por parte de la Diputación y de Plan Foral de doscientos y pico mil euros, había otra subvención por parte del departamento de educación del Gobierno Vasco que se desistió de ella porque no se podía llegar a ella en plazos y el tema es preguntar a ver qué intención hay con respecto a este proyecto.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) informa de que se la pasó a la técnica de Plan Foral de Diputación y que se iba a poner en breve con ello y que una vez lo analice se recalculará la subvención.

Toma la palabara el Sr. Concejal, D. Iñigo Pinedo (EAJ-PNV) en cualquier caso lo que se haga desde el Plan Foral será a menos; si antes era 984.000 y después ha bajado a 800.000 será a menos y educación pues más o menos ya se sabe en qué cifras se está subvencionando con lo



cual si con esos datos de financiación, pregunta si se tiene pensado acudir a otras vías de financiación o sise va desistir del proyecto.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) responde que desistir no, pero que están hablando de los proyectos que se pueden tener encima de la mesa y que se está trabajando en el presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Concejel, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) para indicar que quieren comentar una situación que para ellos ha sido un poco rara porque se han enterado un poco a posteriori. Se les manda por parte de la concejala de urbanismo en la comisión de urbanismo la información relativa a la actuación en Zaraobe y bueno estuvieron hablando en la comisión si el alumbrado si sí o si no y se han enterado a posteriori de que a pesar de que en esa comisión se estaba debatiendo sobre el poder aportar algo a esa intervención, ya se había presentado a la convocatoria de ayudas de la Diputación, osea esa memoria que traía en teoría a la comisión, ya se había presentado a la Diputación.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) responde que el plazo se terminó el 7 de febrero.

El Sr. Concejel, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) indica que igual es una forma diferente de actuar, pero que se llevó un documento a la comisión para realizar aportaciones y resulta que era más para dar cuenta porque la memoria ya estaba presentada en Diputación. Indica que lo que se comentó en relación a los muros y la cimentación, que bajo su punto de vista se trataba de una obra mayor, también se preguntó si se había hecho una consulta con carreteras por el tema del alumbrado y la cercanía a la carretera y se dijo que se preguntaría después. También se dejó sin tratar el tema de la dirección de obra, porque EAJ – PNV entendía que era una obra mayor con dirección de obra y se dijo que no. Se acude a la convocatoria de ayudas y se ve que la dirección de obra es un criterio subvencionable. Indican que no entienden nada.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) señala que los presupuestos para la dirección de obra no se han metido.

El Sr. Concejel, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) indica que si no se envían en el momento adecuado la subvención por ello puede ser de 0 euros. Recuerda que ese tipo de gastos y costes se meten con la solicitud de la subvención y que se ha pasado la convocatoria y no se ha metido.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) indica que no tienen un proyecto como tal, solo una memoria.

El Sr. Concejel, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) recuerda que el gasto de la redacción del proyecto y de la dirección de obra se estiman en base a los costes de la obra, pero sin haberlo estimado no se va a poder pedir a Diputación.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) admite que le han explicado porque no metieron los gastos de proyecto pero que no lo recuerda y que no lo sabe explicar,



que lo preguntará a la arquitecta al día siguiente. Explica que el año anterior cuando se comentó la urgencia porque había piedras deterioradas, se hizo una reparación urgente y después de una consulta a Patrimonio se valoró que era necesario hacer una intervención mayor y puesto que salían las subvenciones de Patrimonio, se estimó adecuado solicitar subvención para ello. El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) responde que no está yendo al hecho de si procede o no procede solicitar subvención.

La Sra. Concejala, Doña Izaskun García (Aiara Batuz) alude a los plazos a la falta de personal en el departamento de urbanismo; indica que no cree que tenga que recordar que desde diciembre se está sin aparejador y que el próximo martes por fin habrá una nueva aparejadora y que se está haciendo lo que se puede.

El Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) indica que no van al hecho de que hubiese que pedir subvención o no, aunque admite que ellos igual lo hubiesen hecho de otra manera, incluso haciendo partícipe a alguien más, pero alude al hecho de que no es la primera vez que el personal coge bajas en el Ayuntamiento, que otras veces también se han tenido técnicos de baja y las explicaciones no eran tan bien asumidas como ahora.

Toma la palabra el Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ – PNV) para comentar por segunda vez que les ha llegado por parte de la ciudadanía el tema de los acopios en el polígono de Murga, en su momento se le dió una autorización a Etorki para ocupar, para dejar el acopio en la vía pública. Se trasladó el otro día por parte de una persona y es más, admite que le pasó a él mismo cuando fue a comprobarlo, que se quedó cerrado en los viales de la ampliación y a ver si se le había trasladado a la empresa que los abriese, ya que son viales públicos y entiende que tienen que estar abiertos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente, D. Prudencio Otegui (EH Bildu) para indicar que estuvieron hablando con el representante de Etorki y que allí nadie sabía nada de eso. Explica que estuvieron hablando, que la parte izquierda donde estaba, cuando fue él estaba cerrado, allí no hay acceso a ningún lado. A la parte derecha hay acceso a una o dos campas. Explica que le comentaron que se cierra cuando cuando se van, pero que se queda un guarda ahí con llave, si alguien va y tiene que pasar se le abre. En todo momento hay y ahora se va a poner un letrero con el teléfono porque igual coincide que en el momento ese no está el guarda, aunque suele ser normalmente a última hora de la tarde alguien tiene que pasar, entonces el guarda está al otro lado de las obras para que llame y viene y abre.

Toma la palabra, el Sr. Concejal, D. Gentza Alamillo (EAJ-PNV) para comentar por terminar que se han visto los números del presupuesto del 2024 y con incorporaciones de crédito y todo lo demás el crédito definitivo del presupuesto del ayuntamiento era de 4.786.654,11 y de ese presupuesto se ha ejecutado el 64,12 por ciento. La cuestión es que de esos 3 millones y pico de euros quitamos el capítulo uno, que al final el capítulo uno es gastos de personal, seguridad social, los seguros de los edificios, de los vehículos, nos da una ejecución presupuestaria del 47,89 por ciento, claro a esos gastos se le quitan los gastos del personal de la cuadrilla de todo lo que cuesta abrir urbanismo, medio ambiente, servicios sociales, archivo, cultura, euskera, turismo, da un grado de ejecución presupuestaria del 44,16 por ciento. Un grado de ejecución presupuestaria en este ayuntamiento del presupuesto del 2024



**Aiarako Udala**  
Ayuntamiento de Ayala

quitando el capitulo uno y gasto de personal sea propio o sea impropio de la cuadrilla de un 44,16 por ciento. Indica que, si lo ven normal, no hay ningún problema y que por lo menos ellos se han parado a mirarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde-Presidente dio por terminada la Sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, y para constancia de lo tratado yo, como secretaria, doy fe, en Respaldiza, a veinte de febrero de dos mil veinticinco.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Prudencio Otegui Echevarría

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ariana Barañano Bárbara.